

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE
AYUDAS 2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL (3-5 AÑOS)
CURSO 2021-2022**

**DEL 1 DE JUNIO AL 21 DE JUNIO DE 2021 (AMBOS
INCLUSIVE)**
**A PARTIR DEL 26 DE MAYO ESTARÁN DISPONIBLES
LAS SOLICITUDES TANTO EN LA WEB DEL
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS COMO EN PAPEL
PARA RECOGER, PREVIA CITA TELEFÓNICA.**

RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES: CITA PREVIA: **968418813**
(QUIEN DISPONGA DE LOS MEDIOS NECESARIOS PODRÁ DESCARGAR LA SOLICITUD A
TRAVÉS DE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y ENTREGARLA, JUNTO A LA
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, A TRAVÉS DE INSTANCIA GENERAL EN LA SEDE
ELECTRÓNICA)

(SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD: **FOTOCOPIAS DE:** la Renta 2020, o certificado de no tener que
declararla, DNI/NIE de los miembros de la unidad familiar o tutores legales de los niños, si los niños disponen de
tarjeta identificativa también, fotocopias del libro de familia, y de la documentación que acredite, **en su caso**, grado
de discapacidad, estar en situación de desempleo **O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.**)

DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE APORTAR PARA SOLICITAR LA SOLICITUD DE AYUDA DE LIBROS O MATERIAL COMPLEMENTARIO INFANTIL CURSO ESCOLAR 2021/2022 (NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS)

MODELO DE SOLICITUD (ANEXO I), cumplimentado, firmado y debidamente, acompañado de las copias de la siguiente documentación:

1. **Fotocopia** D.N.I, N.I.E y/o PASAPORTE de todos los miembros de la unidad familiar que los posean.
2. **Fotocopia** Libro de familia.
3. **Fotocopia** Declaración de la renta 2020 de todos los miembros de la unidad familiar **o, en su caso, certificado de no estar obligado a presentarla**, expedido por la Agencia Tributaria. Esta documentación es imprescindible para que la solicitud sea considerada a efectos de baremación.

EN SU CASO:

4. **Fotocopia** Calificación de discapacidad de aquellos miembros de la unidad familiar que lo tengan reconocido.
5. **Fotocopia** Documento acreditativo situación desempleo.
6. **Fotocopia** Familia Numerosa.

Esta documentación se entregará **presencialmente con cita previa** en la estancia habilitada en la planta baja del Ayuntamiento de Águilas, dirigida a la Concejalía de Educación, o **telemáticamente**, adjuntando la solicitud y la documentación requerida a través de **instancia general en la sede electrónica** del Ayuntamiento, quien disponga de los medios para ello.

CITA PREVIA: 968418813

ANEXO II

RELACIÓN DE LAS COPIAS DE DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD, OBLIGATORIAMENTE PARA QUE SEA CONSIDERADA:

7. **Fotocopia** D.N.I, N.I.E y/o PASAPORTE de todos los miembros de la unidad familiar que los posean.
8. **Fotocopia** Libro de familia.
9. **Fotocopia** Declaración de la renta 2020 de todos los miembros de la unidad familiar **o, en su caso, certificado de no estar obligado a presentarla**, expedido por la Agencia Tributaria. Esta documentación es imprescindible para que la solicitud sea considerada a efectos de baremación.

EN SU CASO:

10. **Fotocopia** Calificación de discapacidad de aquellos miembros de la unidad familiar que lo tengan reconocido.
11. **Fotocopia** Documento acreditativo situación desempleo.
12. **Fotocopia** Familia Numerosa.

La concesión de la ayuda será publicada de forma general en la web del Ayuntamiento de Águilas, y también será comunicada a los Centros Educativos correspondientes.

A RELLENAR EN LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

Nombre alumno/a solicitante. Colegio y curso para el que se solicita.

La solicitud y su documentación correspondiente necesaria a efectos de baremo han sido revisadas y están completas.

SELLO

FECHA

Se carece de la siguiente documentación a fecha:

Libro familia	Desempleo	Doc. Identificativo	Renta	Cert. Discapacidad	Familia Numerosa

Protección de Datos

Los datos, que proceden directamente del interesado, serán recogidos bajo la responsabilidad de Ayuntamiento de Águilas, con la finalidad de "Gestión de las ayudas de libros o material complementario infantil". La base legal que nos permite tratar sus datos es "Interés legítimo de Autoridades Públicas en el ejercicio de sus funciones". Sus datos serán cedidos a "No están previstas". No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.

Las categorías de datos que se tratan son: Estudiantes, solicitantes y beneficiarios. Se tratan categorías especiales de datos personales.

Tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso podremos conservar para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

Responsable del tratamiento:

-Identidad: Ayuntamiento de Águilas

- CIF: P3000300H.

-Dirección postal: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia)